



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 07.-/
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a 02 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo las 10:00 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 07/2022, presidida por la Señora Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Iber Pérez Pérez, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Evelyn Díaz Uribe, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Mario Pérez Pérez, Don Juan Pérez Riveros y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

Sra. Alcaldesa, Pabla Ponce Valle, damos por iniciado nuestro concejo ordinario del mes de marzo siendo las 10:00 horas saludamos a las señoras y señores concejales y a los vecinos de nuestra comuna que nos están mirando a través de las redes sociales a quienes nos acompañan también Alejandra,

Tabla:

- Correspondencia.
- Aprobación dar de baja vehículos Departamento de Salud
- Aprobación Modificación Presupuestaria Depto. Salud, Saldo Inicial de Caja
- Aprobación Modificación Presupuestaria Educación, Plan Transición
- Aprobación Ordenanza Municipal sobre uso Mascarillas
- Varios.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, señora Lilian correspondencia.

Sra. Secretaria municipal, Lilian Contreras, no tenemos correspondencia.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasamos al punto dos e la tabla y que corresponde a la solicitud realizada por el Director del Departamento de Salud, donde solicita la baja de dos vehículos dl Salud, los cuales se encuentran en malas condiciones, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que lea la solicitud.

Sra. Secretaria Municipal, da lectura a la solicitud de Director del Departamento de Salud y que corresponde a los siguientes vehículos, de acuerdo al Of. N° 26 de fecha 26 de enero de 2022.

Vehículo Patente ZU 5185-3, motor desgastado, requiere ajuste motor completo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Ambulancia patente DRZD-93-9, Reposición ambulancia perteneciente a la Red de Urgencia Región O'Higgins.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, señoras y señores concejales, alguna consulta al respecto.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, comenta que esto lo conversaron en la reunión de comisión y lo tienen muy claro que se deben dar de baja.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, destaca que la ambulancia que se está dando d baja, es producto de una nueva ambulancia que llevo en su oportunidad, no habiendo más observaciones, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que tome la correspondiente votación.

Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación de dar de baja los siguientes vehículos del departamento de Salud (de acuerdo al Of. N° 26 de fecha 21 de enero d 2022)

Vehículos Patente ZU-5185-3 (motor desgastado, ajuste motor completo)

Ambulancia Patente DRZD-93-9 (reposición de ambulancia perteneciente a la Red de Urgencia Región O'Higgins)

Don Iber Pérez,	Apruebo.
Don Fernando Zamorano,	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz,	Apruebo
Sra. Macarena Fierro,	Apruebo
Do Mario Pérez,	Apruebo
Don Juan Pérez,	Apruebo
Y la alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO:

Aprueban de dar de baja los siguientes vehículos del departamento de Salud (de acuerdo al Of. N° 26 de fecha 21 de enero d 2022)

Vehículos Patente ZU-5185-3 (motor desgastado, ajuste motor completo)

Ambulancia Patente DRZD-93-9 (reposición de ambulancia perteneciente a la Red de Urgencia Región O'Higgins)

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasamos al tercer punto de la tabla, tengo entendido que tuvieron una reunión de comisión donde se analizó la modificación presupuestaria de Salud.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, bueno alcaldesa, efectivamente tuvimos una reunión de comisión donde la Sra. Encargada de Finanzas del departamento de Educación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

explico que esta obedecía a la incorporación al presupuesto el saldo inicial de caja 2022, se le realizaron varias consultas respecto del comportamiento del presupuesto, donde nos dejaron en claro que ello obedecía a la incorporación al presupuesto de este saldo,

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejales alguna duda al respecto, entonces tomamos la votación.

Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Departamento de Salud, por la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2022.

INGRESOS

SUB-ITEM	ASIGNACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUYE M\$
12.10	Ingresos por percibir	20.085	0
15	Saldo inicial de caja	156.734	0
	Total Ingresos	178.819	

GASTOS

SUB-ITEM	ASIGNACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUYE M\$
22.01	Alimentos y bebidas	1.100	0
22.02	Textiles vestuario y calzado	26.000	0
22.04	Materiales uso y consumo	66.679	0
22.06	Mantenimiento y reparaciones	26.800	0
22.08	Servicios generales	1.770	0
22.09	Arriendos	420	0
22.10	Servicios financieros y de seguros	1.790	0
29.03	Vehículos	30.000	0
29.04	Mobiliario y otros	1.000	0
29.05.001	Maquinas y equipos de oficina	3.320	0
29.05.999	Otras	7.020	0
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	8.040	0
	Total Gastos	178.819	0

Don Iber Pérez,	Apruebo.
Don Fernando Zamorano,	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz,	Apruebo
Sra. Macarena Fierro,	Apruebo
Do Mario Pérez,	Apruebo
Don Juan Pérez,	Apruebo
Y la alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO:

Aprueban Modificación Presupuestaria Departamento de Salud, por la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2022.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

INGRESOS

SUB-ITEM	ASIGNACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUYE M\$
12.10	Ingresos por percibir	20.085.	0
15	Saldo inicial de caja	156.734	0
	TOTAL INGRESOS	178.819	

GASTOS

SUB-ITEM	ASIGNACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUYE M\$
22.01	Alimentos y bebidas	1.100.	0
22.02	Textiles vestuario y calzado	26.000.	0
22.04	Materiales uso y consumo	66.679.	0
22.06	Mantenimiento y reparaciones	26.800.	0
22.08	Servicios generales	1.770.	0
22.09	Arriendos	420.	0
22.10	Servicios financieros y de seguros	1.790.	0
29.03	Vehiculos	30.000.	0
29.04	Mobiliario y otros	1.000.	0
29.05.001	Maquinas y equipos de oficina	3.320.	0
29.05.999	Otras	7.020	0
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	8.040.	0
	TOTAL GASTOS	178.819.	0

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasamos al cuarto punto de la tabla, que es la aprobación de la modificación presupuestaria de educación de acuerdo al plan de transición, señores concejales alguna consulta u observación al respecto.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, acota que fue muy clara la información que entrego el Jefe del Departamento de Educación y que con ello van a realizar los ajustes correspondientes presupuestarios para el paso a las agencias locales.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, señoras y señores concejales, alguna consulta, no habiendo mas consultas, solicita se tome la votación correspondiente.

Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación de la Modificación Presupuestaria d acuerdo al Plan de Transición en los términos dispuestos en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 21.040.

AUMENTO DE INGRESOS

Codificación Presupuestaria	Denominación	Monto M\$
115.05.03.003.002.000	Otros aportes	123.017.

AUMENTO GASTOS

Codificación Presupuestaria	Denominación	Monto M\$
115.23.01.004.000.000	Desahucio e indemnizaciones	123.017.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Don Iber Pérez,	Apruebo.
Don Fernando Zamorano,	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz,	Apruebo
Sra. Macarena Fierro,	Apruebo
Do Mario Pérez,	Apruebo
Don Juan Pérez,	Apruebo
Y la alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO:

Aprueban Modificación Presupuestaria de acuerdo al Plan de Transición en los términos dispuestos en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 21.040.

AUMENTO DE INGRESOS

Codificación Presupuestaria	Denominación	Monto M\$
115.05.03.003.002.000	Otros aportes	123.017.

AUMENTO GASTOS

Codificación Presupuestaria	Denominación	Monto M\$
115.23.01.004.000.000	Desahucio e indemnizaciones	123.017.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasa al quinto punto de la tabla, que es la aprobación de la Ordenanza Municipal sobre uso de mascarilla, ello producto del brote del COVID-19 en el espacio público, expresa que la preocupación que existe en la comunidad, el tema es como se controlara esto, dentro de la ordenanzas se considera que esto sería controlado por inspectores municipales y Carabineros de Chile, alguna consulta señores concejales.

Sra. Secretaria Municipal da lectura a ordenanza propuesta al Concejo Municipal **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLA EN EL CONTECTO DEL BROTE DEL COVID – 19, EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA COMUNA DE DOÑIHUE.**

Artículo 1° Toda persona que transite por el espacio público o bien se encuentre en lugares de uso público en la comuna de Doñihue, deberá usar mascarilla que proteja su nariz, boca y mentón.

La mascarilla podrá ser de cualquier material que sea apto para proteger tanto al que la usa como a quien se encuentre en su proximidad, evitando la inhalación de posibles agentes patógenos o tóxicos, y que los fluidos que se expelen desde la vía nasal o bucal de una persona se traspasen a otra o a elementos, instalaciones de los espacios públicos, lugares de uso público y edificios públicos, así como también evitar y/o minimizar los riesgos de ser receptor de tales fluidos expedidos por otras personas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Como medida prevención y para evitar mayores contagios, se exige que toda persona que transite por lugares públicos tales como plazas, ferias, eventos en la vía pública y/o haga ingreso a establecimientos, locales o centros comerciales, supermercados, negocios, bancos (cualquiera sea su tamaño o denominación) del territorio jurisdiccional de la comuna de Doñihue, debe usar mascarilla desde que salga de su domicilio, según instrucciones del Ministerio de Salud o sus organismos dependientes, como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por coronavirus.

Artículo 2° Lo dispuesto en el artículo 1° se establece sin perjuicio de las medidas decretadas y recomendadas por la autoridad sanitaria en la protección contra la propagación del virus COVID - 19, y se entiende como medida complementaria de las mismas, tales como el lavado frecuente de manos; el distanciamiento social, de a lo menos un metro en lugares públicos o de uso público; aislamientos; cuarentenas; cordones sanitarios; aislamiento o cuarentenas de personas diagnosticadas con Covid-19.

Artículo 3° La medida establecida en el artículo 1° de esta ordenanza regirá mientras se mantenga vigente la declaración de autoridad de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública o una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa o hasta que la Municipalidad así lo determine, en razón de que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión o supresión.

Artículo 4° La infracción a lo establecido en el artículo 1° de esta ordenanza podrá ser sancionada por el Juzgado de Policía Local de Doñihue con multa de hasta cero como cinco unidades tributarias mensuales. En caso de reiteración y reincidencia el Juzgado de Policía Local de Doñihue podrá aplicar multas de hasta 3 unidades tributarias mensuales.

Artículo 5° La fiscalización de esta ordenanza será realizada por Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, me gustaría, entendiendo que no todas las personas ven el concejo municipal, es de esperar que la primera notificación sea, se haga una amonestación y no se cobre la multa inmediatamente, nosotros tenemos hartos adultos mayores y tenemos gente que no, bueno no van estar al tanto de la información y podemos provocar un perjuicio importante en ellos, y simplemente, eso podría quedar establecido. Por otra parte, en el artículo dos, se menciona y recomendada por la autoridad sanitaria en la propagación del Covid19. Covid19, es la abreviatura de la enfermedad que significa corona virus déficit 2019, el virus se llama SARS Cov 2 y ese un término importante que deberíamos corregir,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

sí se menciona aislamiento o cuarentena de personas diagnosticadas con Covid19. Ahí sí está bien empleado el término porque estamos hablando, de una enfermedad.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, ya perfecto, hagamos esa observación.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa, y en ese sentido existiría una posibilidad que hubiera una marcha blanca, con alguna difusión o algunos estamentos públicos, tales como el Registro Civil, Banco Estado, quizás se pudiera del municipio regalar, algunas mascarillas.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí o que pasa, se acuerdan ustedes que pasó por concejo la ordenanza del uso de mascarillas.

Lo que pasa en ese minuto hablaba solamente del estado de excepción, ya que hasta ahí se iba a prolongar, lo que pasa hasta hoy día estamos con alerta sanitaria pero igual seguimos con el uso obligatorio de mascarillas desde el ministerio. En ese sentido la comunidad esta, nosotros, que sí lo vamos a publicar y vamos hacer la difusión, respecto a eso y efectivamente todos sabemos que, tenemos introducido en nuestro ADN el tema del uso de la mascarilla, pero solamente, hay que alargar este estado por la alerta sanitaria, más que nada es eso, alguna otra consulta, concejal don Juan Pérez.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, con respecto a las multas, dice 3 Unidades Tributarias mensual, yo creo faltó ahí el valor, porque mucha gente, no sabe en cuanto está el valor

Sra. Secretaria Municipal, el valor va cambiando.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, va cambiando, pero es importante que sepa \$50.000, \$60.000.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle quizás una aproximación.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sacar la palabra mensual, quizás la gente va a creer oh, voy a tener que pagar mensual.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, aproximado, porque el valor tendría que ir, porque la gente toma más conciencia al respecto.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, es que la ordenanza municipal, hoy día se aprueba se pública, no cierto, y obviamente ese valor va cambiando con el tiempo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Juan Pérez, es una aproximación, porque mucha gente no sabe.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, ahí se puede ver, y en el mes que se apruebe, con día tanto y que diga que va sufriendo en algún tipo de variación.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, hoy día son \$55.000.- la multa mínima.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, \$55.000 y que variando.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, el mínimo es media unidad tributaria, sería la mitad de \$55.000, pero podría llegar hasta \$150.000, cuando es reiterativa.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, claro que es importante y creo que debería ir en la ordenanza.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, tomo nota señora Lilian.

Sra. Secretaria Municipal, sí.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, bajo esas observaciones les parece, tomamos votación.

Secretaria Municipal, entonces pido votación para la ordenanza municipal.
Sobre uso de mascarilla en el contexto del Covid2, en el espacio público de la comuna de Doñihue, con las observaciones que hizo el concejal don Iber Pérez, don Juan Pérez y la señora Macarena Fierro.

Don Iber Pérez,	Apruebo.
Don Fernando Zamorano,	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz,	Apruebo
Sra. Macarena Fierro,	Apruebo
Do Mario Pérez,	Apruebo
Don Juan Pérez,	Apruebo
Y la alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO:

Aprueban Ordenanza Municipal sobre uso de Mascarilla en el contexto del Brote del COVIC-19 en el espacio público de la Comuna de Doñihue.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, entonces pasamos al punto número seis Varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Me imagino que deben tener varias consultas ya que hace tiempo que no tenemos concejo ordinario, igual me gustaría comunicarle a la comunidad.

Ah, también a quienes nos acompañan hoy al concejo, que hoy día se inició el año escolar en nuestra comuna, como en todas las comuna de Chile.

Estuvimos super temprano haciendo el recorrido más largo, dentro del sector de Doñihue, mañana vamos estar en el sector de Lo Miranda. Estuve con el bus, hicimos el recorrido completo, de hecho hicimos como un doble recorrido, porque algunos niños efectivamente salieron más tarde y el objetivo de haberme salido a terreno e identificando las problemáticas que sabíamos que se iban a dar, porque estuvieron dos años sin ir al colegio, de manera presencial, sabíamos que iba a ver algunos inconvenientes, la mayoría, afortunadamente los apoderados estaban ahí esperando y sabemos que han habido en otros sectores porque nos comunicamos con los directores de los distintos colegios, pero que la comunidad tenga la certeza que desde esta semana, obviamente va a ser una marcha blanca, los niños todos los colegios tienen horario diferido, cuando generalmente salen a la una y vamos ir identificando las distintas problemáticas para ir dándole solución a eso.

También hemos hablado con algunos papás que estaban preocupados, ellos salieron más tarde, no alcanzaron el bus, pero estamos trabajando con eso, si ustedes tienen una inquietud de la comunidad obviamente, para ir modificando según los horarios en caso, se va a publicar en un rato más producto de las observaciones que han hecho los directores en los recorridos. También a través de los colegios vamos a coordinar WhatsApp con cada uno que tienen los apoderados centro de padres, y ahí vamos coordinando todos los temas de recorridos y horarios por supuesto.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, sí, comisión de la educación, justamente se conversó un poco el tema de los recorridos porque, habían algunos ajustes que parecían razonables, identificados se habían comunicado algunos apoderados y claro me imagino que habrán sugerencias de algunas modificaciones, como lo que pasó con el colegio Julio Silva Lazo, con la gente de las Tres Esquinas, entiendo que llegaron muy temprano.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, yo hice justamente ese recorrido la verdad que estoy al tanto de las dificultades que hubieron, efectivamente una de las observaciones que hicimos temprano, hoy día salimos a las 6:35, del paradero 9 y obviamente fue muy temprano. Creo que mañana el bus tiene que salir a las 7:00, porque llegamos al Julio Silva Lazo, a las 7:18 con 5 niños y cuando nos devolvimos del recorrido, en la Santa Catalina había muchos niños, de ahí nos fuimos al cementerio a recoger más niños y nos devolvimos a dejar al colegio y ahí llegamos 5 para las 8:00 de la mañana.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y ellos entran a las 8:30.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, en realidad ellos estaban bien, el segundo recorrido estuvimos bien, el primer recorrido fue demasiado temprano. Por eso el bus tiene que salir a las 7:00, para que así vayamos ajustando el tema.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y lo otro aclarar lo que conversó el Jeje del DAEM, que los buses van a tener un punto de encuentro, que no van a entrar a los callejones, nada de eso.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, el Ministerio de Educación dice que son buses de acercamiento, no ir recogiendo casa por casa, también esos puntos hoy día se va indicar, b. bueno ya estaba indicado con los directores, aquí hubo una conversación con los directores y ellos fueron los que enviaron los recorridos a los sectores e identificaron los niños y en base a eso se hicieron los recorridos, obviamente era hoy día ajustar muchas cosas, igual ayer me llamaron del Caracol con algunas sugerencias vamos a ir considerando a lo largo de esta semana.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, alcaldesa, buenos días, informarle a la comunidad que tuvimos una comisión de salud y de educación y todas las consultas que ellos me hicieron, ya tengo respuesta para no alargar tanto el concejo y una de esas era lo que está diciendo usted de la marcha blanca de este recorrido de los buses, que se va a mejorar dentro de las próximas semanas.

Tal como usted decía alcaldesa tenemos hartos tiempo sin concejo, tengo varios puntos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, me permite concejala, para zanjar el tema de los recorridos, a ver Eduardo.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, estamos trabajando en un formato de fotografías aéreas, sacado obviamente de internet, por los troncales y queremos estimar con el ejercicio de estos tres días, poder precisar la hora casi puntual, el punto donde el bus va a recoger los niños, aprovechando las redes sociales publicar esos mapas para que los apoderados visualicen ahí a qué hora pasara el bus, ojala con precisión.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, igual comentar a la comunidad y a los concejales, claro que efectivamente originalmente se hizo un cálculo de tres minutos por niño, porque hay que aplicar el alcohol gel, hoy día repartimos unas colaciones para los niños que subieron al bus, no va a ser siempre obviamente, porque hoy día



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

era primer día de clases, pero sí se hizo un cálculo y obviamente tendríamos que ir ajustando los tiempos a los recorridos.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, también hay cosas que no estaban pensadas, recordemos que hace dos años que no se hacía acercamiento a los escolares, nos encontramos con situaciones como por ejemplo, las rutas donde los árboles han crecido de tal manera que los buses pasan a llevar las ramas, entonces deteriora un bien que es del prestador del servicio, ahí tenemos que buscar la fórmula que es de despejar.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, ya nos dimos cuenta por los sectores y ya mandamos y también que se oficiara a la CGE, en algunos sectores donde le corresponde a ellos el tema de las podas, también identificamos algunos sectores, como el tema del Liceo donde el bus no alcanza a dar la vuelta por los vehículos estacionados, ya tránsito está trabajando en eso, terminar un punto donde los chicos vayan donde el bus se va a estacionar, y los chicos vayan.

Bueno la idea del recorrido obviamente es para ver en el terreno las deficiencias, Concejal.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, alcaldesa, quiero a nombre de Lo Miranda, de mucha gente, expresar el sentir que se escuchó con respecto a la directora del Colegio República de Chile, Daniela Miranda y el nombramiento también del señor Mauricio Méndez de la escuela Lo Miranda, a nombre de ellos y mucha gente que escribió a través del Facebook y nos dimos cuenta y me pidieron que lo agradeciera y creo que Lo Miranda está escuchando y creo que la alcaldesa le está dando la oportunidad a gente joven de la comuna y que estudiaron en los mismos colegios, muchas bendiciones para ellos y la gratitud de Lo Miranda, los mirandinos les queremos dar las gracias.

Señora alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, gracias concejal, bueno comentarles que gracias a Dios y ustedes saben que soy una mujer muy creyente, creo hay tiempo para todo en la vida, las cosas pasan por algo, me imagino que el Jefe del DAEM, también se los habrá comunicado, en la reunión de comisión se les comunico que la directora que había sido elegida en la quina del colegio República, no aceptó el cargo por temas personales de ella y eso nos dio la posibilidad tal como se lo dije en un concejo y también se lo manifesté a los docentes y a los asistentes de la educación que una vez nos pidieron una reunión, que si Daniela hubiese quedado dentro de la quina indudablemente la hubiésemos dejado porque es una mujer que la admiro mucho, más allá de lo que se pueda decir siempre he tenido una muy buena relación con ella, sé de su preocupación que le tiene a los niños, el cariño que le tiene a la comunidad .



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Así que bueno por algo se dan las cosas, tuvimos la oportunidad de poder nombrarla nuevamente, quedó ya está oficializado ese tema, ayer estuvimos en su colegio, estamos muy contentos por algunos avances que hemos logrado que se van a materializar prontamente en el colegio República, algunas gestiones que hemos realizados de Codelco para ver tema de la fachada, los problemas que ha tenido con tema de la electricidad, el gimnasio y un montón de cosas, que tiene problemáticas de infraestructura que tiene el colegio República y esos aportes van a venir externos así que estamos muy contentos por eso.

El caso de Mauricio Méndez, bueno para sorpresa de todos, la directora del colegio, Marcela Droguett, ella postuló a un concurso en Loreto y quedó, efectivamente Mauricio había postulado, también en esa oportunidad y que mejor, mejor Mauricio estudio en el colegio F 70, igualmente como ayer lo manifesté vuelvo a manifestarlo nuevamente en este concejo los agradecimientos y también para desearles que tengan una labor fructífera y también el cariño que les tienen a la comunidad, a los niños y los niños de nuestra comuna, así que estamos muy contentos que las cosas se hayan dado así. Así que nada que agradecer.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, en ese sentido me quiero sumar a las palabras de mi compañero Juan Pérez, me parece muy bien que Daniela hubiese quedado en el cargo, que haya sido considerada después de la renuncia de la persona que había ganado el concurso, ya que los apoderados le tienen mucho cariño y que mejor que los apoderados sientan que la seguridad que una persona, además mirandina sea quien se haga cargo de la educación de sus hijos, Y en el caso de Mauricio Méndez fue una sorpresa, pero una grata sorpresa, creo que era el indicado, creo que no había otro mejor y desde ya felicitarlo, creo que va a ser un buen trabajo, lo ha demostrado como profesor y ahora con mucho más responsabilidad como director, no cabe la menor duda.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, además es importante porque le estamos dando la oportunidad, tanto Mauricio como Daniela, nosotros creemos que no quedaron dentro de la terna y la quina, fue por su experiencia, llevaban muy poquito tiempo, en el caso de Daniela llevaba un par de meses como subrogante y en el caso de Mauricio no lo había hecho, entonces, esto también les va a dar la oportunidad para que ellos adquieran experiencia, cuando se levanten los concursos de esos colegios ellos tengan la experiencia, ojala puedan quedar dentro de los seleccionados.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, en ese sentido alcaldesa, ellos no se adjudicaron el cargo, están subrogando.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí efectivamente, no están de titular.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya entonces cuando se habrá el concurso ellos pueden postular.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, efectivamente.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, la obligación del sostenedor es darle continuidad al servicio, entonces tiene que poner un director o directora, ese cargo hasta que se termine la necesidad de llamar a concurso, pero también hay que advertir, tanto Daniela como Mauricio, de los que tenemos la mejor impresión, ellos son muy jóvenes, entonces, en un eventual llamado a concurso ahora, los pone en una situación de desventaja, porque esto es abierto, creo que sería prudente darles la oportunidad, la decisión obviamente es de la alcaldesa, que ellos estén un tiempo para que ellos postulen en el futuro en mejores condiciones, tanto Daniela como Mauricio, cuando uno compara, ellos cumplen con los requisitos del perfil del cargo, cuando uno tiene que ir a otros criterios de discriminación, el servicio civil o la comisión más bien, lo que evalúa por ejemplo es la experiencia en el cargo, Daniela en eso tenía meses.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, 7 meses, creo.

Sr. Jefe Administrativo Don Eduardo Castro, Mauricio estaba haciendo sus primeras armas como jefe técnico, entonces es una muy buen oportunidad para ellos para demostrar que se evidencia que pueden ser los dos, tremendos directores.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, con respecto a eso al menos se tiene la voluntad que al menos que empiecen el año 2022, no vaya hacer cosa que la gente crea que a mitad de año

Sra. Alcaldesa, Doña pabla Ponce Valle, no lo que pasa que cuando nosotros levantamos el concurso finalizó el 2021. Porque en 5 colegios se cumplían los plazos, por eso decidimos llamar porque eran 5 colegios.

Ahora un año y medio más aproximadamente, ya nos va a tocar como otra tanda de colegios y ahí nosotros tenemos que llamar a concurso y le damos la oportunidad a ellos de poder participar en igualdad de condiciones y no hacer doble gasto porque acuérdense que es un gasto.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, señora alcaldesa, solamente una opinión, hay que esperar los escenarios lo que hablamos en la reunión de comisión, que va a pasar con los servicios locales, para que también podemos hacer un esfuerzo económico, contratar una consultora que tiene que hacer la evaluación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

y vamos a gastar recursos innecesariamente, cuando ahí hay que ver que es lo que va a pasar. El nuevo escenario lo vamos a conocer, no creo que antes de mayo, va a pasar, todo ese tiempo es ganancia para ambos directores.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, así es. Así que les deseamos lo mejor, bueno a todos los directores de nuestra comuna.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, el concejal Fernando Zamorano había levantado la mano.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, sí en ese sentido, gracias, en ese sentido creo que es importante que se escuchara a la comunidad, son dos personas bastante validadas por los vecinos que participan en actividades fuera del colegio, competencias, actividades populares, entonces me parece super bien que se haya considerado estas personas como dice Juan, todos los mirandinos conocemos a los jóvenes que son de las escuelas y ojalá que puedan tener la mayor experiencia para poder postular en igualdad de condiciones junto con los demás postulantes, entonces me parece bien escuchar a la gente, el sentir por ejemplo en el colegio República, bastante negativo de las personas que estaban enojados los apoderados etc., que bueno que en esto se escuchó las personas.

Con el tema de los recorridos, algunos vecinos nos comentan que disminuyeron o algunos se eliminaron que antes se recorría la mayoría de la comuna, entonces ustedes podrían ir adaptándolos y viendo según las necesidades de la gente, también hay que considerar que vamos a entrar al invierno y va a llover, entonces ellos tendrán que estar esperando en algún refugio, revisar los paraderos, eso también es importante, que algunos no están en buen estado. Entonces también que se considere en eso.

Con el tema de educación, el tema que se cambió al coordinador de extra escolar, que ahí nos entregó algunos argumentos educación, lo mismo que pasa con estos directores que se nombraron, que obviamente no vamos a dar su nombre, es una persona bastante valorada por la comunidad doñihuana, una persona que trabaja bastante, nosotros vimos un buen desempeño, entonces, entendemos todo el tema administrativo que se da por el tema de contrato, es algo que debería considerarse, yo creo que Doñihue y Lo Miranda han estado en lo alto y en visto en varias actividades a nivel nacional e incluso internacional con algunos liderazgos que se dieron con el extraescolar, ahí habría que revisar ese asunto.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, Eduardo tú nos puedes corroborar esa información. Ese tema lo tocaron en la comisión también, para que la comunidad lo escuche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, si la concejal Evelyn Díaz se lo preguntó a Pablo director del departamento de educación.

Aquí hay una cosa, el director de educación tiene la facultad privativa de la decisión, pero aquí hay una situación personal que ya se la explicamos, que pasa por una decisión personal de la persona, de no modificar su forma contractual, y eso se lo explicamos, ahí había una situación que había que corregir, sí o sí, independientemente, si hubiese decidido irse a la dotación del departamento de educación, probablemente habría sido más fácil, o habría sido distinta la decisión, estoy especulando, pero él quería tener la condición de ser profesor del liceo, titular de 44 horas con los beneficios y asignaciones del liceo, evidentemente en el DAEM se pierden algunas como por ejemplo las vacaciones, algunas asignaciones, pero ahí había una situación irregular, porque en el fondo lo que tenemos es una persona, que está prestando servicios, aparece en un establecimiento educacional, pero está haciendo la tarea en otra, algunas de las tareas que tenemos que corregir y ya hemos hablado en reuniones anteriores, eso respecto al coordinador extraescolar que, en ningún caso él ha perdido ingresos, ni se ha modificado su condición contractual, entonces él vuelve a donde él debió estar.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, es donde él estaba contratado.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, me permiten quiero decir lo que se nos dijo en la reunión de comisión de educación, el profesor si estaba contratado de hace un tiempo como profesor de educación física del liceo, pero él ejercía un rol de coordinador extraescolar en el DAEM y son funciones distintas que tienen distintas características, en términos inclusive y salariales, de las cantidades de vacaciones etc., y él tuvo que hacer una decisión también, eso fue lo que se nos informó y él tuvo que hacer una decisión o que él tenía que renunciar al contrato de profesor de educación física del liceo o permanecer como coordinador de extraescolar, lo cual a él lo iba hacer perder ciertas asignaciones y también perder días de vacaciones, porque los profesores tienen más días de vacaciones, que la gente que trabaja en el DAEM, o quedarse como profesor del liceo y renunciar como coordinador de extraescolar ya que ese no era su rol por el cual estaba contratado.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, en ningún caso hay menoscabo porque su remuneración siempre fue la misma.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, me gustaría agregar Eduardo que tampoco se trata de personas, se trata de cargo, y nosotros no tenemos nada en contra de nadie, solamente tenemos que ajustar, tal como hicimos en un minuto con el PADEM a lo que corresponde, muchos profesores, también gente que estaba en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DAEM, fueron enviados a sus colegios, lo que decía el contrato y eso es lo que hemos hecho con todos.

Entonces en ese sentido siempre resguardando, no hay ningún menoscabo en el trabajo que se hizo.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, obviamente hay un sentir de parte del docente, yo no he tenido la oportunidad de conversar con él y hay un sentir de la comunidad, que lo valora porque él es una persona visible, tenía actividades que eran importantes para la actividad doñihuana y mirandina. Creo que vale la pena que conversemos con él.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, efectivamente pero tenemos que ser claros, comparto lo que usted dice concejal pero, hay decisiones en la vida que uno tiene que tomar. Entonces hay un apego de la comunidad, por un lado, en ningún caso se le exigió o se le impuso algo, se le pidió que tomara una decisión y la decisión que él tomó..

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, lo que me llama la atención es una decisión que se prologó por muchos años y que no se observó. Me explico si llegan a supervisar del Ministerio de Educación, profesor tanto, en la dotación voy a ver su clase y no está, afortunadamente nunca pasó eso o que este una persona ahí prestando servicio en el DAEM y no está en esa dotación, si hablamos de hacer las cosas bien pueden haber situaciones que pueden ser dolorosas, creo que lo correcto no es ni bueno ni malo, lo correcto es lo correcto.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, es lo que tiene que hacerse, concejala le doy inmediatamente la palabra. Para aprovechar un tema que también vimos, que tampoco, en realidad en mi calidad de concejala en el periodo anterior tampoco estuve al tanto de la situación, por eso no pude fiscalizar, no dar cuenta del tema, que fue el tema del Playgroup, en los Primeros Pasos cuando se dieron cuenta, me lo informaron y obviamente, mi decisión siempre fue que había que hacer lo que le correspondía, de acuerdo a la ley se habló con los padres y apoderados de esos colegios y se les dio la seguridad, bueno yo no pude participar de la reunión, pero sí don Eduardo Castro y don Pablo Pérez y se les da la certeza, también lo hablamos con la directora de los Primeros Pasos, se les da la certeza que esos niños van a ser reubicados, en ningún caso va a dejar a esos niños, así al aire y no pensando en una reubicación para ellos, pero sí corresponde a una irregularidad, que gracias a Dios en su minuto, recuerden ustedes, nosotros pagamos una demanda por \$317.000.000, hace muy poco tiempo, por el tema de educación y obviamente, una supervisión de un accidente de un niño, sin ninguna garantía, podía haber significado para nosotros una demanda similar y eso queremos evitarlo, porque aquí



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

buscamos el bienestar de nuestros niños y niñas, más allá que el tema era un buen grupo y todo eso. Concejala.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno dos cosas, de verdad yo lamento mucho que la persona, no sabíamos tampoco nosotros, no teníamos la información, de que él tenía que decidir, eso ustedes lo comentaron en comisión, sin embargo igual me causa un poco duda por no decir lo menos, que si el director del DAEM, que ahora, en ese momento era el director del liceo, tampoco lo informó, ni tampoco lo hizo saber, eso es lo que parece un poco dudoso.

Sin embargo yo lamento mucho el cambio, finalmente este joven o profesor, hacia un buen trabajo que se vio, e incluso en tiempo de pandemia era bien cercano a la comunidad, hacia las clases hasta online, está bien, lo legal no tenemos mucho conocimiento, sin embargo la percepción de la comunidad, al igual que la directora del colegio República, tiene un sentir que es una persona cercana, que hacia un buen trabajo, eso es lo que se lamenta, claro ahora tenemos la información de que él tuvo que elegir, bueno eso ya escapa de nuestras manos y lo legal es lo que correspondía, eso me llama la atención que él jefe de DAEM, siendo director nunca le hizo saber o definitivamente lo dejó en el liceo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, a mí me gustaría, yo conozco a ambas personas, más a uno que otro, de las personas que tú hablas, hace mucho tiempo, al jefe de extraescolar y también le tengo mucho cariño, estudie con su hermana, pero sin lugar a dudas hoy día no podemos cuestionar, porque todos sabemos en esta mesa que muchas de las cosas, eran impuestas, muchas de las ordenes decisiones eran impuestas a los directores de los establecimientos. En eso ya vamos, en otros temas vamos hay otros temas y ahondar en otras cosas.

Hoy día tenemos una administración y en base a eso, Macarena yo comparto plenamente contigo, hoy día vamos y espero que también ustedes señores concejales van apoyarnos, estamos ordenando lo que ley nos dice, a veces con estos sacrificios, pero que la ley nos dice en la forma que tenemos que actuar y porque tenemos que resguardar lo que más nos importa, en educación el foco son los niños y en la municipalidad el foco es nuestra comunidad, más allá de los funcionarios, de las personas que prestan servicio, etc.,

Entonces el foco es en ese sentido yo creo que debemos resguardar en eso y nosotros como autoridades y no quiero tomarlo como persona, porque.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, son cargos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, igualmente cuando hablamos del tema de la directora de República, yo fui super clara con ustedes y también con la comunidad, los docentes, no íbamos a viciar un proceso, que ahí había además un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

tema económico ahí, que invertimos en el tema del proceso. No podíamos viciar un proceso porque eso significaría, poder viciar todo el resto, nosotros no vamos a caer en esto.

Los procesos los vamos a respetar de acuerdo, de acuerdo de los resultados que nos entreguen las comisiones, en este caso el servicio civil y así lo vamos hacer con todo.

También lo lamentamos y tú sabe a quién me refiero y lo conozco hace muchos años y tengo una muy buena opinión de él y de su familia, pero obviamente, aquí el foco son nuestros niños.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo también alcaldesa, pregunte al director del DAEM y dice que también se hizo una evaluación con su trabajo y fue él, el que lo evaluó y a mí también me interesaba saber quién lo había evaluado.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí efectivamente.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, cuando se inició el proceso de directores, recordemos que este es un proceso que inició, que llamo a concurso el alcalde anterior y la primera reunión que se hizo con el servicio civil, agosto, septiembre sino me equivoco, que tuve la posibilidad de participar, la directora del servicio civil para el tema de educación, le dice a la alcaldesa que ella tiene la facultad de dejar nulo de no iniciarlo o mantenerlo. La alcaldesa tomó la decisión de hacer el proceso porque es independiente el alcalde que esta, por eso que se decide darle continuidad al proceso es un proceso, ese un tema y recuerdo los argumentos que la alcaldesa dio era fundamentalmente por respeto a las personas que ya habían postulado, estaban sus antecedentes en la plataforma, por lo tanto no quedamos como comuna de haber echado para atrás ese concurso, se dio continuidad, eso es importante que ese punto lo conozcan.

Y con respecto a lo último concejal, es super importante que a veces a la comunidad llega, no voy a evaluar las intenciones, con falta de elementos legales, con fundamentación.

Ya, el caso del Playgroup, esa es una situación que también cuando la advertimos, uno se pregunta, bueno porque esto ocurrió, claro fue una estrategia, uno entiende la estrategia de captar alumnos, sin considerar que eso le quitó alumnos a, los jardines le quitaron alumnos a Los Primeros pasos y se buscó una forma de darles servicios, con todos los riesgos que eso significó y que afortunadamente no pasó nada, si algún día a un niño le hubiese pasado algo, de hecho hay un niño que se atragantó con una tapa de yogurt y eso no pasó a mayores, se alcanzó a poner un poco morado y alcanzó a reaccionar, uno se pone en el escenario, que hubiese pasado si ese niño fallece, de quien es la responsabilidad, esos niños no tienen ninguna protección, esos niños no están inscritos en ninguna plataforma, ni el Sige



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

del ministerio de educación, ni en la plataforma de Junji. Entonces estamos atendiendo a un grupo de niños 23 niños que se iban a tender este año, bajo ninguna protección legal y en eso todos tenemos responsabilidad.

Afortunadamente hubo una solución los padres nos reunimos en la semana pasada en el liceo, de los 23 llegaron 17, tres se excusaron, 3 no llegaron, y les explicamos. Claro al comienzo dijeron cosas y le habíamos comprado el uniforme y les hicimos ver que el uniforme hoy día no es obligatorio, cuando ellos entendieron que era la protección de sus hijos, entendieron que daba lo mismo si habían comprado el uniforme o no. Ellos entendieron que la protección de sus hijos y se hizo el dispositivo que a partir desde la próxima semana, en otros jardines.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, se van a ubicar dentro de los jardines de la comuna.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, Eduardo eso se le avisó con antelación a los apoderados.

Sr. Jefe Administrativo Don Eduardo Castro, buena pregunta, una mamá nos dijo porque nos avisan ahora, recordemos que los jardines cerraron en enero, no tenía sentido, no tenía sentido llamar a los papás a mediados de febrero. Nosotros advertimos esta situación, estas cosas pasan, nadie se dio cuenta y efectivamente yo me di cuenta en diciembre inmediatamente lo comuniqué, cuando empecé a ver el tema por donde se financiaba esto, y ahí lo conversamos y dijimos, bueno hay que buscar una solución.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero los jardines cerraron en febrero los Jardines Junji, el de Playgroup eso es en diciembre.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, claro, pero parece que ese Play group entraba a clases ahora.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, claro en marzo.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, entonces esos niños estaban en una planilla donde estaban inscritos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, no se tenía ningún registro de ello. Aquí hubo una cosa que pudo haber sido más grave, los padres firmaban una suerte de compromiso que desligaban al sostenedor de la responsabilidad de cualquier situación que ocurriera, eso es super frágil. Claro cuando uno se hace un cototo se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

desliga, pero situaciones mayores, yo creo que ningún papá, va hacer valer ese frágil compromiso que había, desligar la responsabilidad.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno esos directores que ganan las direcciones con licitaciones públicas.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, ahí vamos a volver a la misma situación, yo no quiero revelar las situaciones privadas de los directores, promedio han dicho y esto no es un juicio y yo no estaba. Se hicieron muchas cosas imponiéndose y sabe lo que a mí me llama más la atención, es que no hay registros, no hay ninguna orden escrita.

Yo creo que hay que olvidar esa parte, creo que hay que pensar en el futuro. Hagamos las cosas legal y bien, informando a la comunidad también de como es el marco legal, como esas cosas se regulan y se implementan.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, don Eduardo con respecto al mismo tema, que las vecinas me lo hicieron saber, acotar con la conversación que tuve con el profesor Paulo, que fue mi profesor, que él me comentaba que se les informó a los apoderados ahora recién, que estuvieron todo el mes de enero tratando que esto fuera legal, como de meter a los niños ahí como para que las mamás en el colegio que ellas querían, estuvo todo el mes de febrero tratando que fuera legal pero no hubo forma.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, como que no había registros.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo que pasa concejala, a mí esta información me llegó en enero a fines de enero. Ayer estuvimos en los Primeros Pasos, efectivamente y también surgió lo mismo, algunos docentes, asistentes y educadoras, al parecer tenían algún niño que era familiar. Entonces nos dijeron ahí, otras alternativas, el tema no era que estábamos buscando que fuera legal, porque no es legal.

Estábamos buscando alguna alternativa, una solución y yo fui super clara ayer y lo he sido siempre, que nuestro interés siempre va a estar en ayudar en soluciones para la comuna, siempre, en el ámbito que sea con funcionarios, con la comunidad, con nuestros niños, siempre va a ver la mayor disposición en eso, pero no vamos avaluar ni amparar cosas que son irregulares y que en algún minuto también nos van a traer consecuencias, no solo a mí, sino que a ustedes también, es una responsabilidad compartida y por supuesto evitar un accidente o lo que podría pasar, uno nunca sabe lo que puede pasar. En ese sentido ellos entendieron muy bien ayer, obviamente ustedes ya habían tenido la reunión con los padres, pero creo que lo importante que detectamos una situación irregular se iniciaron los trámites



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

para zanjarla, se han buscado las soluciones, se habló con los apoderados, los niños no se van a dejar desvalidos, se van a reubicar, y hoy día se le encontró su solución, yo creo que eso es lo importante.

Hay un proyecto de ley en el congreso.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, si se trata de la universalidad del financiamiento de la educación parvularia, ahí ha habido distintas posiciones que nunca se han puesto de acuerdo, hay una ley que está en el senado hace rato. Ahora yo agrego finalmente que esto incluso tiene una externalidad positiva, que es la más relevante que estos niños al estar en el sistema, bajo con todas las protecciones nos va a significar que vamos recibir subvención por ellos, no lo hemos tocado, pero vamos a tener un menor gasto, porque tengo dos personas que trabajan en ese grupo, ellos no pierden su condición laboral, porque los vamos a necesitar igual, al estar en cualquiera de los jardines, tenemos vacantes y vamos a necesitar la ampliación de cupos, porque existe esa posibilidad.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, con las mismas personas que estaban atendiendo este grupo.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, no, ampliación de cupo significa.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no, sí, sí. Las mismas personas que atendían a esos niños.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, no ahí tenemos un problema. Recuerde que Los Primeros Pasos tienen financiamiento del Ministerio de Educación, por lo tanto, nosotros no podemos llevar a esa educadora al jardín, las educadoras las vamos a mover dentro de los sistemas de los colegios.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lo que pasa que en la escuela de párvulos, igualmente íbamos a requerir personal, porque algunas tías se fueron a retiro, ellas se van a quedar cubriendo.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, ellas tienen asegurado su trabajo.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, escuchando las intervenciones por el tema de parte de educación, quiero dar las gracias, creo que uno tiene que dar las gracias cuando se detecta a tiempo, una situación que por mucho tiempo estuvo oculta o se manejó de otra forma que no era la correcta, creo que los niños y los padres deben estar agradecidos porque van a poder obstar a una educación, que es la más correcta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

bajo la ley, sus hijos van a estar amparados bajo la ley y los va a proteger, creo que es importante que la comunidad sepa lo que realmente se habla en el concejo, no lo que se publica por Facebook, o se publica antes mencionando algunas situaciones que no son las correctas, aquí cada vez que vemos los temas los conversamos y nos explican y nos dan a entender la situación que está pasando y llegamos a un acuerdo y tenemos la información, esta es la información correcta y los padres tal como los hijos por fin van a gozar de una educación que va a ser por ley, y creo que eso es importante y nos vamos a topar con muchos problemas más, que ojala lo podamos resolver antes.

Yo creo que el trabajo dijeron ustedes, vamos hacer un ordenamiento en educación y el ordenamiento pasan por estas cosas, pasan por situaciones que a veces no nos gustan, pero tenemos que aceptarla porque se está basando bajo la ley y que mejor que el municipio que conoce la ley, deje todo normalizado como corresponde.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, el tema de educación es muy sensible porque ya estamos a exportas del tema del traspaso, bueno es lo que nos han dicho, pero pueden a ver modificaciones y nos corresponde dejarlo zanjado y ordenado como lo estipula la ley, gracias concejal.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, ahora puntos Varios.

Sra. Alcaldesa, Doña bla Ponce Valle, estamos en Varios hacer rato.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, hemos hablado solo de eso.

Sr. Concejel Don Fernando Zamorano, que pasa con las personas que han sido despedidas de educación, cuando se les va a pagarlos finiquitos. Hay personas que todavía no se les paga hace meses, es sensible, no tienen sueldo, e incluso se han dicho sus nombres en esta mesa.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, no me voy a parar en lo que todavía no conozco bien en la comuna, donde estoy felizmente trabajando, debo reconocer que ha sido un agrado llegar a trabajar a Doñihue.

En el caso de los asistentes de la educación recuerde que la ley , establece que ellos al igual que los profesores, uno puede finiquitar en cualquier momento, uno tiene que finiquitar en el periodo que termina el año, en febrero, entonces a todos los asistentes de la educación se le reitera su sueldo hasta el 28 de febrero, que fue dos días atrás y se establezca bien que esta puesto en los decretos, las fechas de pagos y hay 10 días para pagar procede al término del finiquito al término del contrato, eso debería ocurrir antes del 15 de marzo, en los documentos que firmaron aparece una fecha estimativa, o sea nadie se ha quedado sin su plata.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Todas las medidas que se han tenido que tomar para optimizar, racionalizar y ordenar siempre se ha respetado el derecho de los trabajadores que esta resguardado en los contratos.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, ahora en ese mismo sentido, hablando de hacer las cosas bien y no esperar demandas, eso de lo que hablamos del playgroup, la idea que los niños sean reubicados, tengan un buen servicio porque lo importante es la educación de los niños.

Pero en ese sentido no arriesgar demandas, estas personas que fueron despedidas, algunas comentan que fueron notificadas por correos electrónicos, eso fue así o por carta certificada a todas las personas.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, entregó personalmente a los domicilios que registraban las personas, una carta y quedó el registro quien recibió la persona.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, no, se hizo por correo electrónico.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, se entregó personalmente. Esto tiene que ver con la reunión anterior, nosotros escarbando y haciendo contacto, recién nos enteramos de este decreto que nos aseguraba el financiamiento, que señaló Pablo, que estaba con 30 de diciembre que nos traspasaban los fondos a varios municipios.

Nosotros no podíamos notificar a las personas, sin no tener el fondo para finiquitar. Cuando tuvimos los fondos, es literal fue el día 26, 27 de enero, por lo tanto la única posibilidad era, armamos un equipo y se fue a los domicilios a notificar.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, para evitar demandas, porque la alcaldesa quiere evitar demandas.

Sr. Jefe Administrativo DAEM Don Eduardo Castro, ahora usted sabe concejal que la experiencia, en este mismo municipio las personas que fueron despedidas o en común acuerdo en finiquitar su contrato, siempre van a optar por derecho que tienen de demandar, eso pasa y nosotros sabemos que pueden haber demandas.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, porque las personas que despidieron aquí demandan.

Sr. Jefe Administrativo Don Eduardo Castro, claro, pero aquí y en todas partes y en eso también hay jurisprudencias que algunas veces nos favorece y otras no. Ahora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

cuando va uno haciendo las cosas bien es probable que en el esfuerzo legal que se tenga que hacer se tenga.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, entonces fue por carta certificada todas las personas, eso era toda la pregunta.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, antes de darle la palabra a la concejala que ha esperado mucho rato porque ya pasamos el tema de educación.

Yo quiero decir lo último con respecto al tema de educación, concejal cuando yo hablo de hacer las cosas bien no me refiero para evitar demandas, sino que se debe hacer bien porque es lo que corresponde, más allá de una demanda o no.

Las demandas pueden venir cada uno si siente una vulneración cada uno tiene derecho a eso, pero yo cuando hablo de hacer las cosas bien me refiero a lo que corresponde, porque no solamente legalmente, sino que nos corresponde a nosotros como autoridades y porque estamos administrando esta comuna, nada más, no es para evitar una demanda o no. Concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, alcaldesa, entendiendo que hartó tiempo no teníamos concejo, entonces tengo varias inquietudes de la comunidad, que la gente debe entender que estos puntos varios, son inquietudes de ellos mismos para mejorar la gestión de la alcaldesa, no es un ataque son cosas que ellos ven que si se pueden mejorar, dentro de eso hay varias juntas de vecinos se ha quejado de que la echan de menos, que quieren que las visiten y también se han quejado que la DIDECO no les contestan los llamados, ni los mensajes.

Alguna de la Junta de Vecinos es El Pedregal, yo me reuní con ellos que están con varios problemas, pero uno de los más importantes, dicen que ellos se ganaron un proyecto, que fue una sede que construyeron por \$85.000.000, más el cierre perimetral de la multicancha y esa malla de la multicancha está toda oxidada, se está rompiendo, entonces ellos quieren saber, la posibilidad si puede el municipio ayudarlos, con pintura y lija y ellos ponen los vecinos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, agradecemos a Eduardo por su participación, gracias.

Ese proyecto que usted me dice de que año es, consulta, Juan Carlos ese proyecto de año es.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ese proyecto se lo ganaron y se ejecutó. Ahora había que hacer la mantención y los vecinos se quieren hacer cargo de la mantención pero necesitan ayuda o comunicarse con la directiva del Pedregal, los vecinos quieren ayuda no es un reclamo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ah, quieren ayuda. Mire, es que usted habla de varias juntas de vecinos. De hecho estamos con varias cosas con las juntas de vecinos, estamos haciendo una atención online, el otro día me pareció ver que en el concejo se dijo, que habíamos contactado a los vecinos, bueno hubo un comentario del concejo que nosotros nos habíamos contactados a los vecinos, una atención que se hizo en Rinconada de Doñihue, le quiero decir que eso fue la marcha blanca de un trabajo que estamos haciendo, que es la atención de público en los sectores, de la alcaldesa en las distintas comunidades y lo vamos a seguir haciendo, la idea es recibir las inquietudes personales y de las comunidades, las personales se verá con la persona y las de la comunidad la veremos con la junta de vecinos y estamos canalizando desde la junta de vecinos.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, eso se va a hacer semanal.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, semanalmente, eso es por un lado, eso es por un lado.

Las juntas de vecinos que nos han solicitado audiencia acá. Mire no me quiero equivocar, no sé si esa junta de vecinos estaba programada, los llamó y estaban de vacaciones el presidente.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, no, porque me dijeron que tres veces le han suspendido la audiencia.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, la verdad que yo me voy a contactar con ellos personalmente para ver el tema y voy a revisar la agenda igualmente.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, disculpe, creo que es importante cuales son las atribuciones para traer temas, solicitudes a usted todos podemos hacer en forma directa, en una conversación privada etc.,

No sé si el concejo está para ir a sacar unas ramas que hay que ir a sacar, en la vuelta de mi casa, nosotros tenemos atribuciones que tienen que ver con algunas destinaciones de recursos, solicitudes que tienen que ver sobre todo la administración municipal, las quejas para los funcionarios están los libros de reclamos, hay mecanismos donde los usuarios pueden, los concejales también podemos asesorar a la gente para tener respuestas, insisto el concejo municipal no es el lugar para hacer estas solicitudes, para hacer los reclamos sobre los funcionarios.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Iber yo discrepo en eso con usted, en todos los concejos de todos los municipios hay puntos varios y a uno lo eligieron para traer estas cosas, nosotros somos como el puente de la comunidad con la alcaldesa, la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

gente necesita que uno le haga saber estas cosas a la alcaldesa, en todos los municipios y no porque usted no quiera que no haya puntos varios no van a ver.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, si hay puntos varios Evelyn pero los puntos varios no tiene el objetivo de decir que hay una rama en la esquina y hay que decir que hay que mandar a sacar a alguien.

Los puntos varios es para las solicitudes que yo quería mencionar, por ejemplo hay un concurso de director de salud, que se realizó y tiene un resultado y nosotros nos ponemos de acuerdo para por ejemplo para que el próximo concejo se haga una exposición, eso digo yo, ese tipo de solicitud, digo que nos atañen y nos permiten votaciones y cosas que podemos hacer.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, estoy yo en mis puntos varios pues Iber, es una falta de respeto a la comunidad.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, concejal disculpe, si usted no le parece, si usted tiene cosas que hacer y no tiene tiempo para quedarse más en concejo y no quiere escuchar a cualquiera. Además yo no lo vi como un reclamo la junta de vecinos quiera ayuda.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejales y concejalas yo les quiero aclarar una situación. Yo comparto parcialmente lo que dicen ambos concejales. quiero decirle concejala y al concejal también yo en reiteradas ocasiones y lo he manifestado, las puertas están abiertas y los concejales saben, que pasa concejal Zamorano, usted dice que no.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, lo que pasa de lo que dice Evelyn, la caricatura de lo que se está diciendo acá, es lo siguiente.

El concejo es la expresión de la democracia y la ciudadanía, aquí podemos traerlos puntos. Nosotros en reiterada ocasiones a usted le hemos hecho saber de situaciones no con la mala onda, es lo que nos piden los vecinos etc., que queden acá y se traten de resolver a mí me parece bien.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, la resolución, por ejemplo de una intervención anónima, porque además no está diciendo quien lo hizo, se sabe que la DIDECO, es una funcionaria que trabaja acá y no contesta el teléfono. Es el concejo es la instancia donde nosotros podemos tomar una conducta, es el concejo donde nosotros podemos hacer acusaciones anónimas de parte de alguien que dio algo a la comunidad, por eso digo, subamos el nivel también, si vamos hacer las cosas formales, hay mecanismos. Si hay un llamado hágalo responsablemente, sabe que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

yo he hecho solicitudes, no se me ha dado respuesta, pero hacer parecer que tal funcionario, más un concejo público que es transmitido, eso hace daño.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo comparto lo que dice el concejal y le voy a dejar la palabra a la señora Lilian, unos segunditos después de terminar.

A ver yo he sido super categórica, por eso le di la palabra al concejal porque dice que no es así. Vuelvo a insistir que me han pedido una audiencia conmigo o que me han dicho, me han llamado por teléfono, me han mandado un WhatsApp, no tiene para que ser un conducto regular, nosotros tenemos comunicación directa.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, alcaldesa, nosotros le enviamos mensajes y usted no da respuesta.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, perdón me han pedido cualquiera inquietud y siempre he estado llana a recibirlos.

Con respecto a lo que usted me dice concejala del WhatsApp concejala, recuerde que una vez también fue tocado en una reunión de concejo donde se dijo que el WhatsApp, no está porque hay formas y formas concejalas.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero como.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero si usted me puede llamar, me puede mandar un WhatsApp a mi WhatsApp, puede llamar a la Secretaria.

Yo quiero dejar claro a la comunidad, yo nunca me he tomado nada como un tema personal, porque yo creo y tengo la convicción de todos los que estamos en esta mesa estamos trabajando por lo mismo, no cierto, por el bienestar para nuestros vecinos, ese es nuestro objetivo, yo obviamente todas las apreciaciones que ustedes hagan va a ser para mejorar la gestión, en beneficio de nuestros vecinos, entonces ahí no hay nada por eso le digo, tanto de pronto publicación, la verdad que yo no veo el Facebook, pero me mandan pantallazos de pronto.

Si hay un hoyo y nosotros no lo hemos visto porque no podemos tener ojos en todos lados, yo agradecería que la concejala o el concejal, me dijera en tal sector hay un problema, lo podemos ver y lo vamos hacer, entiende esa es la forma de canalizar, yo comparto en ese sentido con el concejal Iber que no son todos los puntos de tratar acá y ojalá tal como se lo he dicho yo en algunas oportunidades, que sean con nombre, el vecino tanto.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo le digo la directiva de la junta de vecinos El Pedregal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, esa, me queda claro, a veces yo le pedido los nombres de los vecinos que están poniendo reclamo, las mismas directivas, tal como las llaman a ustedes llaman a la concejala, llaman al concejal. Muchas veces llaman y dicen es que la concejala estuvo aquí, haciendo consultas y que quería esto y quería lo otro. También hay reclamos.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo no voy donde no me llaman.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo estoy explicando muchas veces se mal interpreta. Yo no le estoy diciendo que usted lo haga, o le estoy diciendo lo que manifiesta la comunidad y para zanjar esos temas yo creo que se deben canalizar obviamente por el municipio.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa, puedo opinar algo antes que hable la señora Lilian.

Yo efectivamente, esta cuestión es que ya supera límites y todo. Bueno en primer lugar yo no publico cosas en Facebook, que sean innecesarias, en segundo lugar efectivamente, si una persona tiene algo que le arreglen en su comunidad, efectivamente, yo he hablado con usted varias veces, y bueno hasta ahí llega mi gestión porque el resto, lo tendría que hacer el municipio.

Sabe lo que a mí más me molesta la actitud del concejal, porque esa misma acotación concejal podría haberla hecho después de concejo, pero a usted le gusta prender fósforos y después se hace al lado del incendio, eso es lo que me molesta.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no se trata de prender fósforos. Tú me estas atacando.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo no lo estoy atacando, lo que dije que eso mismo lo podía haber dicho después de este concejo, para que la próxima vez no se volviera a repetir y efectivamente cuando uno necesita algo que debe solucionar el municipio yo lo he hecho varias veces.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, Macarena es primera vez que hablamos de este tema.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Iber escúcheme una cosita, lo que uno siente que usted siempre se quiere imponer, que usted es el dueño de la verdad y que le tienen que hacer caso a usted y aquí yo estoy no por hacerle caso a usted, sino que a los vecinos, me piden que hable con la alcaldesa, en concejo, me mandan todos estos temas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver concejales vamos a dejar a la señora Lilian.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal, creo que nosotros, me incluyo dentro del concejo, estamos para solucionar lo macro, lo más grande, no para este tipo de situaciones que son muy incómodas, y son incómodas para ustedes como concejales también, El ingreso de las solicitudes de la comunidad, o sea de los vecinos, yo no tengo ningún problema que lo hagan a través de mi correo, como decía la señora Paula, yo las bajaba de mi computador y yo la ingresaba a la oficina de partes y le dábamos el curso, yo creo que es una buena forma y una forma más rápida, porque nosotros tenemos 15 días para dar respuestas a todas las solicitudes de los vecinos y no enfrascarlas en discusiones que no nos hacen bien para nada al concejo y al municipio.

Creo que ustedes deben pensar en grande, fueron elegidos para ayudar a gobernar la comuna, no para enfrascarnos en estas discusiones que de repente no nos hacen bien a nadie.

Bueno las atribuciones ustedes la tienen bien claritas, cuáles son las de los concejales y cuáles son las del municipio.

Yo creo que nosotros tenemos que pensar en avanzar, en trabajar, porque para eso están aquí elegidos.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, son gente que le faltan el respeto con su compañero.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejal yo la quiero invitar, tal como lo he hecho en otros concejos, cuando tenga solicitudes, venga a verme o llama por teléfono o me manda un WhatsApp interno, la verdad que yo no contesto el WhatsApp de los concejales, salvo en un emergencias muy grandes, muchas veces, no sé, se han atacados algunas personas, en minuto con la señora Lilian lo conversamos y no estamos para eso, sino que para solucionar cosas, pero no de malas formas, yo de verdad le hago la invitación tal como lo hecho, me recuerdo que la última vez que hablamos por teléfono, fue por un tema puntual que usted me pidió, le dije que no, era un tema personal y de ahí nunca más me llamo, la invito, la invito a la radio también si desea hacer una aclaración, un tema hoy día puede ser el tema del transporte, no sé qué esté sucediendo en nuestra comuna en ese minuto y vamos trabajando, como lo hemos dicho, usted quiere lo mejor para su comuna, Macarena lo quiere, los concejales también.

Ahora también hacer una aclaración señora Lilian con respecto a las solicitudes, yo le comente nosotros hemos hecho el cálculo entre 3.300, 3.400 solicitudes al mes, ojo también la comunidad tiene que tener claro que el municipio no tiene los recursos y he sido categórica y son honesta, por un lado los plazos, nosotros, efectivamente hay plazos para recibir las solicitudes, pero obviamente a las problemática nosotros le tenemos que decir a la persona, por ejemplo, super



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

puntual, un puente que necesita tubos, en el mercado no había para comprarlo, cuando le íbamos a dar la solución a un puentes que no teníamos un tubo para comprarlo, cosas así no podemos dar la respuesta en 30 días, llamamos a la junta de vecinos que había pasado esto.

Por ejemplo la Junta de Vecinos del Barrio Alto la Florida, disculpe que lo toque, que nos han enviado un montón de solicitudes y yo he estado muchas veces en la oficina donde los he atendido donde tenemos un tema puntual, que fue producto de nosotros, a ellos se les sacó la planta de tratamiento para llevarla al colegio Republica, hace muchos años y los dejaron ahí sin su tema sanitaria y hoy día eso sale entre \$3.400.000 a \$4.000.000, ya está cotizado, entonces no podemos dar la solución en 10, 15, 30 días, hay que cotizar, es un trabajo previo, hay que buscar apoyo de financiamiento, a lo mejor de Agrosuper, Codelco, no sé, pero en eso estamos, viendo los problemas pero no podemos solucionarlos así.

Yo tengo solicitudes concejala del año 2018, donde la gente me ha traído las copias, sabe que desde el 2018 ingreso la solicitud, y nunca supe que pasó con eso, nos estamos haciendo cargo de todo eso.

Entonces yo también creo que la comunidad tiene que entender y ustedes sobre todo tienen que ser portavoces de eso, yo invito concejala, yo la acompañe en terreno, se acuerda fuimos a ver el paradero 20, más un puente, de hecho Juan Carlos me dejó los antecedentes, para que se los entregara, porque usted se juntó con el equipo Secplac el día 20 de octubre, aquí aparece don Juan Carlos Norambuena, Jeannette Céspedes, Douglas Seguel, don Alfredo el dueño del terreno, paradero 20.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, a mí no me invitaron.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, don Jaime Cabaña, puede ser el dueño del terreno, Magdalena González, Max Miranda, Mariana Díaz que es la presidenta de la junta de vecinos y donde Carlos Torres, si no me equivoco que es director, esto fue el 20 octubre por el puente que fuimos a ver, se recuerda usted concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, se recuerda usted concejala, si me recuerdo muy bien.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, donde en ese minuto, le dije que íbamos a poner todos los esfuerzos y el equipo fue contactarnos con la directiva y se les explico, hoy la pelota la tiene la junta de vecinos, porque ese es un terreno particular, no es del municipio, no existe ese terreno, entonces para poder invertir legalmente nosotros no podemos, necesitamos que el dueño que se comprometió en esta reunión iba ceder el terreno, hoy día está en eso y el mismo día 20 de octubre que se hizo la visita se cotizó lo que valía el puente 1.165.562 con IVA incluido, el mismo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

día se hizo la gestión, o sea el equipo está trabajando, pero puedo hacer yo, si la persona, el dueño, se compromete en algo y no ha hecho el trabajo, tratamos de buscar una solución y trabajamos por la comunidad.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, alcaldesa, de igual forma siento que es una falta de respeto, todos los concejos del país los concejales presentan puntos Varios, no sé porque aquí tienen que pasar 20 días, para que nos den una respuesta, por escrito, porque al concejal Iber le molesta, yo siento eso Iber, que a ti te molesta que yo esté en contacto con la gente y que la gente me tenga tantos puntos varios y que tú por trabajo no tengas tiempo, para hacer este trabajo que hago yo, eso es lo que molesta.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no me molesta que tu tengas contacto con la gente, me parece bien que hagan solicitudes a través de ti, tú tienes un rol territorial que es super valioso, pero también siento que la forma como encausas ese trabajo e infructuoso porque también traer los temas a concejo y a veces armar polémica e incluso descalificar en forma anónima a un funcionario municipal, donde dices que no contesta su teléfono, que no hace su trabajo, no algo que contribuye, sino que, es algo que simplemente genera polémica que tampoco te va apurar una respuesta, la alcaldesa, claro te puede decir algunas cosas de la que ella maneja, pero hay temas puntuales de los funcionarios, no te van a entregar a ti en concejo si ellos no están aquí presente, si empezamos hablar de ellos en forma anónima, si tú lo haces por escrito ellos tiene la obligación de responderte, con datos precisos y quizás con una respuesta más efectiva, que simplemente entrar en una polémica en el concejo, ese es el punto.

El concejo tiene puntos Varios y así en todo el país, pero los puntos Varios tienen un objetivo que no es levantar acusaciones.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero esto es más rápido, porque si yo le digo a la alcaldesa aquí ella me va a dar una respuesta, la gente la escucha, sino que voy a tener que ir punto por punto, oficios a la señora Lilian.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, pero que es esa la pega, esa es la pega efectivamente.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, el otro rol concejala y yo tenía que hacer solicitudes por cada punto, yo se tengo que mandar a la señora Lilian, porque ese es el conducto que se deben hacer, no es que no queramos escuchar por eso por eso para que esto se más rápido yo la invito que usted cuando tenga inquietudes usted me vaya a ver a la oficina, me llama por teléfono, yo la espero y vamos sacando rápidamente esas solicitudes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Ahora también lo dicho en varios concejos, ustedes pueden ver los concejos que están grabados que siempre hemos tratado de solucionar las solicitudes, los concejales ya lo saben, Marito me llama hoy día tenemos un tema, no cierto y siempre lo hemos hecho así.

Pero el tema es que trabajemos y también la invito a la radio, para que podamos ir viendo algunos puntos.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, mire, en todo este tiempo que discutimos, ya hubiese pasado los puntos varios, yo no entiendo la mala voluntad de ustedes.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejala, no es mala voluntad, para nada, lo que yo le estoy diciendo que usted vaya a mi oficina y conversamos los temas de los vecinos.

Yo entiendo al concejal hay temas que no podemos alargar, si usted quiere decir, estuve con la comunidad tanto, tanto, tanto, lo podemos ver alcaldesa, podemos tener una reunión la dejamos agendada en el mismo concejo, le parece para que los vecinos sepan que la reunión va a quedar agendada para tocar esos temas de los vecinos. Estos mismos puntos usted me dice cuando quiere venir, más rato o mañana mismo, la dejamos inmediatamente aquí en el concejo agendada la reunión con nosotros y si quiera tenemos al equipo municipal como corresponda. Esas mismas inquietudes usted me dice hoy día cuando la reciba, si usted quiere lo vemos después de concejo, no tengo ningún problema lo dejo a su criterio al día y hora que usted quiere que la reciba.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, sabes Paula que.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, disculpa, deja que la concejala me diga el día y la hora.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, no, alcaldesa, lo voy hacer con la señora Lilian aunque se demore 10 días en responderme, que sepan los vecinos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejala, vuelvo a decirle, no un tema para poner trabas al contrario es para agilizar el trabajo. Porque si usted misma me está diciendo que si ingresa una solicitud a la señora Lilian, ella por ley tiene un tiempo para responderle, no es que ella quiera o no quiera, responderle antes o después.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, es lo mismo que pasa con las solicitudes que pasa la comunidad que directamente a la oficina de partes, eso tiene un plazo de tramitación, hay todo un mecanismo, por eso mismo para que aceleremos el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

conducto regular, para que usted no tenga que esperar esos 20 días, como tiene que ser, yo la invito con las inquietudes de la comunidad dejemos hoy día mismo esas inquietudes en una reunión si usted quiere la tenemos a la tarde, yo me pongo a disposición con el horario, si usted quiere la tenemos mañana como usted me diga.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Fernando una consulta que usted es concejal antiguo, como eran los concejos pasados, eran así por escrito o las solicitudes se hacían en el consejo mismo.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, lo que pasa Evelyn yo sé que estás en tu tiempo. Obviamente está el tema legal y todos lo entendemos, aquí la señora Lilian no tiene la culpa etc., ella recibe las solicitudes y eso se entiende, lo entrega a los funcionarios, ese es el tema legal.

Aquí estamos para trabajar por los vecinos, hay temas que son de emergencia, a mí me parece super bien que se digan en concejo, eso se hace en pos de la transparencia, porque nosotros también somos ente sociales, donde las juntas de vecinos llegan a nosotros. No se van a llegar donde Evelyn y le van a decir pro usted le dijo eso, a lo mejor de pronto alguien puede decir que no se dijo y no se da solicitud, aquí en esta mesa estuvimos hablando como medio concejo de un evento, de un hoyo que había en la calle las Nieves, pasaron 4, 5 meses para que se diera respuesta, trataron mal a Mario los vecinos, etc.,

Como dice tengo experiencia como concejal y se lo que tengo que responder, quiero que lleguemos a un estilo en el pasado, ya, hace unos 10 años atrás, donde yo salía a tapar eventos con cemento, pintar paraderos, no tengo problemas en hacerlo. Aquí el municipio tiene que funcionar.

Yo siento que el municipio que está conduciendo Paula se ha vuelto burocrático, no pueden pasar 4, 5 meses, para tapar un cráter que había en una calle, claro Pabla nos respondió si es que fui a Vialidad, no me acuerdo bien y siguió todo el conducto, al final terminaron los maestros de obras, echándole un poco de cemento. Echábamos como talla cuando el concejo terminaba con Iber etc., que si podíamos comprar el cemento y fue lo que paso.

Entonces no quiero que nos volvamos municipio burocrático, darles solución, yo vengo aquí al concejo con 1, 2 inquietudes al concejo, no traigo 100.000 solicitudes. Una cosa es que se haga la solicitud, ese es el tema legal.

Por Dios somos concejales se nos tiene que escuchar, la ciudadanía nos interpela, vamos a comprar, yo tengo mi estilo no me escondo, saludo a la gente y la gente, vas a la plaza de Doñihue y Lo Miranda, la gente te hace consultas y no quiero responder no sé, no sé, no sé.

Que es lo que nos ha pasado muchas veces y lo hemos comentado con los compañeros concejales, nosotros podemos traer un tema, un puente entendemos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

que es de privados, que es más de un millón de pesos, es un tema complejo, hay temas pequeños.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, no ni siquiera traía ese punto. Lo que yo le voy a responder a toda la comunidad que, Iber no me dejo hablar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejal yo difiero de lo que usted dice, hemos hecho todos los esfuerzos, yo creo que burocracia, es cuando usted tiene una solicitud del año 2018, donde piden en el año 2022, le demos la respuesta, eso yo creo que es burocracia,

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, tendría que revisarla.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, han pasado 4 años y la comunidad no tiene respuesta.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, usted dice que es culpa de la administración anterior.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, es distinto concejal, cuando yo a usted le hable del camino de Las Nieves obviamente tenemos que hacer el conducto regular, cuando ya vimos que no iba a ver una solución prontamente, decidimos actuar, pero tenemos que seguir los conductos regulares, tenemos que pedir las autorizaciones y usted lo sabe.

Y concejala yo le puedo decir algo yo también fui concejala y el conducto regular siempre lo entendí, que era a través de la Secretaria Municipal, yo venía acá al concejo, la comunidad me decía, puede averiguar del poste tanto, yo le decía al alcalde, alcalde voy a dejar una solicitud de la comunidad California por un poste.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, lo decía acá en el concejo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, efectivamente pero eso.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, pero porque le está quitando el derecho a la Evelyn.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no se trata de eso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no le está quitando el derecho, lo que a mí me molesta, es la actitud del concejal, todos es tenemos una forma, nosotros no traemos veinte puntos, que te importa a ti.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, pero el interpelar, hablar de ciertos funcionarios.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, si no tienes tiempo, párate de la mesa y ándate.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no se trata de eso como te digo, insisto, está bien, si tiene solicitudes que tienen afán de resolución.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero quién eres tú para decir la solicitud que corresponde o no.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo creo que esto tendríamos que normarlo, en el reglamento de concejo.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ella es concejal igual que tú, que yo y todos.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, insisto en el reglamento de concejo, te lees el reglamento, sabes lo que tienes que hacer cuáles son tus atribuciones, o vienes aquí para decir el funcionario no contesta el teléfono.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero dice selo a ella en privado, porque prendes un fosforo en concejo innecesario.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, generas este conflicto. Este conflicto se abre cuando interpelamos a personas que están ausentes.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver, en el caso de la concejala, vuelvo a decirle, se lo he dicho varias veces, no solo a ella sino a todos los concejales. yo lamento, yo no tengo ningún problema en escucharla, la comunidad tanto tiene esta necesidad y listo, o usted puede hacer la carta y esa misma carta, pido tal cosa para tal sector, y no verlo en concejo, me entiende y buscar la solución, si aquí estamos todos para buscar cosas.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y quizás sea mejor y lo llevas timbrada y vas la llevas devueitas, bueno le vamos hacer caso al concejal Iber.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, es la ley, no es hacerme caso a mí, se trata que leas, cuáles son las atribuciones y cuáles son las cosas, no que pretendas hacer las cosas como se ocurren, esto no es un consejo curso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, si porque está viendo la comunidad.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, hay que poner lo mejor de nosotros y solucionar los problemas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo vuelvo a decir y lo he dicho en reiteradas ocasiones y con esto termino y le doy la palabra concejal.

Yo creo que aquí, lo que tenemos que buscar son soluciones, más allá de publicar o no publicar, cada uno vera su tema, yo de verdad las puertas están abiertas, yo se lo he dicho a los concejales, cualquiera inquietud lo podemos ver, podemos ir con los profesionales, o sea lo que quieran lo ponemos a disposición porque al final, quien es el beneficiario, no es ni la concejala, ni el concejal, es la comunidad y eso es lo que a mí me interesa y yo creo que a ustedes también. Concejal.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, alcaldesa, quiero proponer y creo que es importante, con lo que dice Iber tiene razón, creo que los puntos Varios son los puntos Varios, no quita el derecho que lo pueda decir el concejal, yo muy poco digo las inquietudes, porque generalmente yo las converso con usted, le envié un WhatsApp, lo veo antes con usted, a lo mejor no me da la solución altiro, pero podemos decirle al vecino, que se consultó y que en tal fecha usted lo va a recibir o que lo va a recibir el Departamento de Aseo y Ornato, pero tratamos de buscar la solución.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo no tengo la cercanía que tiene usted.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, pero porque, en la comisión de Ética, todos tenemos el derecho de hablar y escuchar y esta normado y el respeto ante todo, sugiero yo, que sería importante que cada que tenga los puntos antes, a lo mejor nos podemos juntar media hora antes del concejo y lo conversamos y tal como lo dice la macarena, decimos las cosas ahí, en esa media hora antes, decirlo y conversarlo, porque la gente está viendo, vemos una discusión innecesaria, donde ellos estarían esperando la solución de lo que tu planteaste, o la solución de esa junta de vecinos que, salga de parte de la alcaldesa y nos diga ya que venga mañana la directiva y lo conversamos acá, esas son las soluciones está esperando la gente, pero no una discusión entre nosotros, yo propongo media hora antes para veamos los Varios, porque la gente espera los Varios.

Srta. Alcaldesa, yo creo que eso lo deberíamos normar, se da por terminada la reunión.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA N° 07 /2022

**PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
ALCALDESA**

**IBER PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL**

**EVELYN DIAZ URIBE
CONCEJALA**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA**

**MARIO PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL**

**JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL**



**JULIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**